




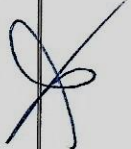

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS				
DESCRIPCIÓN:				
Elaboración de alta, renovación, reposición, duplicado y modificación de datos de catálogo de proveedores, bienes y prestadores de servicios, mediante la revisión exhaustiva de su documentación (capacidad administrativa, financiera, legal y técnica) para asegurar el suministro de productos y/o servicios de acuerdo a los requerimientos por parte de las diversas Dependencias Municipales, a través de los procesos adquisitivos correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez México 2022-2024, Titulo Tercero, Artículo 7.13, fracciones XV y XVI. ➢ Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Capitulo Cuarto, De los Catálogos, Artículo 21 ➢ Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Titulo Cuarto, De los Catálogos, Capitulo Primero: De los Catálogos de Bienes y Servicios y de Proveedores y Prestadores de Servicios de los Artículos 22, 23 y 24, Fracción I, II, III, IV y V, Capitulo Segundo, De la Cedula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios, Artículo 29, 30, 31 y 32, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, Artículos 33 y 34, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y Artículo 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula de Proveedor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona física o moral desea ofertar sus productos y/o servicios al Municipio de Naucalpan de Juárez, para inscribirse al Catálogo de Proveedores de Servicios de Naucalpan de Juárez.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para validar capacidad jurídica y financiera (liquidez, solvencia y endeudamiento)			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES (formato digital para llenado).	SI	NO APLICA	Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Titulo Cuarto, De los Catálogos, Capitulo Primero: De los Catálogos de Bienes y Servicios y de Proveedores y Prestadores de Servicios de los Artículos 22, 23 y 24, Fracción I, II, III, IV y V, Capitulo Segundo, De la Cedula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios, Artículo 29, 30, 31 y 32, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, Artículos 33 y 34, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y Artículo 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.	
2.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro y, en su caso, formato R-I de la SHCP, con domicilio actual y/o comprobante de pago.	NO	1		
3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MEXICO reciente	NO	1		
4.- ACTA DE NACIMIENTO. (***)	NO	1		
5.- CEDULA UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). (***)	NO	1		
6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL ACTUALIZADA.	SI	NO APLICA		
7.- DOS FOTOGRAFIAS recientes tamaño infantil a color del solicitante.	SI	NO APLICA		
8.- DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL , dictaminados por contador público registrado en términos del código fiscal de la federación, o de los estados de cuenta bancarios en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución (favor de anexar línea de captura y	NO	1		



<p>recibo de pago).</p> <p>9.- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PROVISIONAL, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del ISR, (favor de anexar línea de captura y recibo de pago)</p> <p>10.- CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p> <p>11.- CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde el prestador no se encuentre boletinado, inhabilitado o multado en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados que emite la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p> <p>12.- CARTA DE CAPACIDAD FINANCIERA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con capacidad financiera bastante y suficiente, cumpliendo con las razones financieras de liquidez, solvencia y endeudamiento firmada por el representante legal (formato digital para llenado)</p> <p>13.- CARTA DE CAPACIDAD JURIDICA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verda en el que manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la celebración de un contrato con este Municipio no se actualiza un conflicto de interés, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p> <p>14.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL Y RELACIÓN DE BIENES que produce, distribuye o vende de los servicios que presta.</p> <p>15.- AVISO DE PRIVACIDAD, firmada por el representante legal.</p> <p>16.- CODIGO DE ETICA, firmado por el representante legal</p> <p>17.- CUBRIR EL PAGO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE, de acuerdo a las tarifas públicas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal que corresponda.</p> <p>(***) EN EL CASO DE TRAMITE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO, SE PRESENTARÁN LAS MODIFICACIONES DE ESTOS DOCUMENTOS.</p> <p>ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CEDULA DE PROVEEDOR ORIGINAL EXPEDIDA EN LA INSCRIPCIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1.- FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES (formato digital para llenado)</p> <p>2.-CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro y, en caso, formato R-1 de la SHCP, con domicilio actual y/o comprobante de pago.</p> <p>3.-COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MEXICO residente</p> <p>4.-ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACION. (***)</p> <p>5.- ESCRITURA PÚBLICA DE PODERES, (***)</p> <p>6.-IDENTIFICACION OFICIAL DE REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>7.- DOS FOTOGRAFIAS, recientes tamaño infantil a color del representante legal</p> <p>8.-DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, dictaminados por contador público registrado en términos del código fiscal de la federación o los estados de cuenta bancarios, en los que se indique los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución (favor de anexar línea de captura y recibo de pago)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>1</p>	



<p>9.-ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ACOMPAÑADOS DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE.</p> <p>10.-ULTIMO PAGO PROVISIONAL, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del ISR. (favor de agregar línea de captura y recibo de pago).</p> <p>11.-CARTA COMPROMISO DE VERIFICACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS, firmada por el representante legal, (formato digital para llenado).</p> <p>12.-CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde exprese no encontrarse boletinado, inhabilitado o multado en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS que emite la Secretaría de la Función Pública y/o DIRECTORIO DE EMPRESAS, PROVEEDORES CONTRATISTAS OBJETADOS Y SANCIONADOS que emite la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, firmada por el representante legal (formato digital para llenado).</p> <p>13.-CARTA DE CAPACIDAD FINANCIERA, escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con capacidad financiera bastante y suficiente, cumpliendo con las razones financieras de liquidez, solvencia y endeudamiento, firmado por el Representante Legal. (formato digital para llenado).</p> <p>14.-CARTA DE CAPACIDAD JURIDICA. Escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la celebración de un contrato con este Municipio no se actualiza un conflicto de interés; dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad firmada por el representante legal. (formato digital para llenado).</p> <p>15.-CURRICULUM EMPRESARIAL Y RELACION DE BIENES QUE PRODUCE, DISTRIBUYE O VENDE DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA.</p> <p>16.-AVISO DE PRIVACIDAD, firmada por el representante legal.</p> <p>17.-CODIGO DE ETICA, firmado por el representante legal.</p> <p>18.-CUBRIR EL PAGO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE, de acuerdo a las tarifas publicadas en la Gaceta de Gobierno de Estado de México, para el ejercicio fiscal a que corresponda.</p> <p>(*) EN EL CASO DE TRAMITE PARA RENOVACION DE REGISTRO, SE PRESENTARA LA MODIFICACIONES DE ESTOS DOCUMENTOS.</p> <p>ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CÉDULA DE PROVEEDOR ORIGINAL EXPEDIDA EN LA INSCRIPCIÓN O ÚLTIMA MODIFICACION.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>1</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>	 
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
APLICA LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA PERSONAS MORALES	-----	-----	-----
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 DIAS HABILIS		
COSTO:	<p>a)ALTA \$756.00</p> <p>b)RENOVACIÓN \$756.00</p> <p>c)REPOSICIÓN \$379.00</p> <p>d)DUPLICADO \$379.00</p> <p>e)MODIFICACIÓN \$379.00</p>	Fundamento Jurídico	<p>GACETA DE GOBIERNO del 26 de febrero 2021. Tomo CCXI, Número 40.</p> <p>Resolución que fija los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2021, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida, así como por la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios. (Hasta su próxima publicación)</p> <p>Clausula Cuarta: Las personas físicas y jurídicas colectivas que se incorporen al Catálogo de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveedor de Bienes y/o Servicios, previo pago de la cuota de recuperación.</p> 



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AFIRMATIVA O NEGATIVA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AFIRMATIVA: QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS NEGATIVA: INCLUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA NORMA ESPECIFICADA O ENCONTRARSE BOLETINADO POR ALGUNA DE LAS PÁGINAS OFICIALES DE GOBIERNO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA PATRICIA MURGUIA VALDES			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 14:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 71 84 00	1525	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo conseguir los requisitos para darme de alta como proveedor?				
RESPUESTA:	Solicitar se hagan llegar por vía correo electrónico, los siete formatos digitales anexos, atención teléfono 53 71 84 00 extensión 1525				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo enviar los documentos por vía electrónica?				
RESPUESTA:	No, ya que algunos requisitos se solicitan firmados en original por el representante legal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo enviar a un representante a recoger mi cédula de proveedor?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando acuda con una carta poder membretada y firmada por el representante legal, acompañada de sus respectivas identificaciones oficiales.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				31/01/2022.	
MTR. SILVIO GOMEZ LEYVA		MTRA. ANA PATRICIA MURGUIA VALDES			